



RESOLUCION R-N° 2508-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. N° 17.259/23

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Sr. Danilo Bernabé ZAMBRANO, personal no docente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 11.662,50); y

CONSIDERANDO:

QUE dicha devolución se realizó por los gastos relacionados con las actividades del conversatorio "Desafíos en el ingreso a la vida Universitaria" a cargo de la Psicóloga María Laura MAMANÍ, en el marco del Proyecto "Salud Mental integral: Espacios que cuentan" realizado en Cafayate el día 20 de mayo de 2023, organizado por la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.

QUE se adjunta en fs. 12 y 14 los comprobantes de gastos realizados, y en fs. 20 el Sr. ZAMBRANO explica que los mismos fueron cubiertos en su momento con fondos de caja chica, situación que fue observada mediante informe (copia) de fs. 19 por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, en el marco de la reglamentación vigente en la materia, por lo que solicita el reconocimiento de dichos gastos por fuera de dicho régimen.

QUE el pedido del mencionado agente cuenta con el Visto Bueno de la Esp. Mónica MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y procedió al registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 6176/2023 (fs. 24) por la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 11.662,50).

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro de fondos efectuados al Sr. Danilo Bernabé ZAMBRANO, personal no docente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma total de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 11.662,50), por las actividades del conversatorio "Desafíos en el ingreso a la vida Universitaria" llevadas a cabo en el marco del Proyecto "Salud Mental integral: Espacios que cuentan" a cargo de la Psicóloga María Laura MAMANÍ, realizado en Cafayate el día 20 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2023:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 3.100,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 \$ 2.181,40



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.259/23

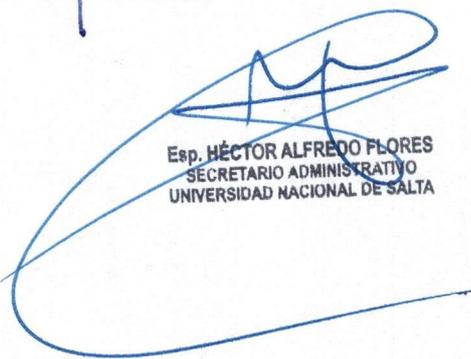
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 714,50
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 \$ 1.123,50
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 4.543,10

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2508-2024